



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 1.452/82

APRUEBASE UNA IMPORTANTE INVERSION DE CAPITAL EXTRANJERO  
DESTINADA A LA EMPRESA LOCAL ALTO PARANA SOCIEDAD ANONIMA

Mediante el Decreto N° 1.497, el Poder Ejecutivo Nacional aprobó la inversión por el equivalente en pesos de US\$ 6.670.000, incluyendo la suma ya adelantada de \$ 61.621.776.966, a realizar por la empresa local de capital extranjero Johnson & Johnson de Argentina S.A.C. e I., como aporte de capital en la empresa local de capital nacional Alto Paraná S.A.

Señálase en los considerandos de la medida que la inversión aprobada contribuirá a dotar a Alto Paraná S.A. del capital necesario para llevar a delante un importante proyecto, cuya puesta en marcha permitirá la sustitución de importaciones con el consiguiente ahorro de divisas, además de posibilitar el incremento de las exportaciones.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1982.

  
EMILIO A. MASSA  
DIRECTOR GENERAL DE PrensA DE  
LA PRESIDENCIA DE LA NACION